



Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



ACTA CONSTITUTIVA Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS**



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Edel Castellanos s/n y Madrid, Col. Prados del Centenario, C.P. 83260
Teléfono (662) 2 15 18 81 Hermosillo, Sonora / www.isea-sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



ACTA CONSTITUTIVA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Edel Castellanos s/n y Madrid, Col. Prados del Centenario, C.P. 83260
Teléfono (662) 2 15 18 81 Hermosillo, Sonora / www.isea-sonora.gob.mx

Signatures in blue ink, including initials and a stylized 'GJ'.



EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOSMILDIECINUEVE, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS (ISEA), SITO EN EDEL CASTELLANOS S/N Y MADRID, COL. PRADOS DEL CENTENARIO, COMPARCIERON A CONVOCATORIA DEL DIRECTOR GENERAL, ING. JUAN ANGEL CASTILLO TARAZON, LOS CC. C.P. ALEJANDRO TORRES PRECIADO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. GUADALUPE SANDOVAL CAMACHO, DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION, C.P. BENJAMIN TARAZON MOLINA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, LIC. YAJAIRA VANESSA LÓPEZ FIGUEROA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LIC. DANYA ANGELICA AYALA GONZALEZ, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Y LIC. MARTIN ERNESTO MARTINEZ ROMERO, RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS, CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A CABO LA RENOVACION DEL "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS".

Con su intervención el Director General, Ing. Juan Ángel Castillo Tarazón, deja asentado el propósito de la reunión, de que es su determinación de apegarse a la legalidad en sus actuaciones como titular del ISEA, y para estar en concordancia con lo establecido por el Artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, y de igual manera, dar cumplimiento con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año que corresponda, a menester la renovación de la constitución a partir de la fecha del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS, que operara de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Primero.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISEA, es el órgano colegiado del Instituto, que se encarga de sancionar las adquisiciones de bienes y servicios, conforme la ley de la materia.

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISEA, estará integrado de la siguiente forma: El Director General, Ing. Juan Ángel Castillo Tarazón, quien lo presidirá; así como el Director de Administración y Finanzas, C.P. Alejandro Torres Preciado, quien fungirá como Secretario Ejecutivo; y como Vocales, los titulares de las siguientes Áreas: la Directora de Planeación y Evaluación, Lic. Guadalupe Sandoval Camacho; el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, C.P. Benjamín Tarazón Molina, la Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Yajaira Vanessa López Figueroa; La Responsable de Adquisiciones, Lic. Danya Angélica Ayala González, el Responsable de Licitaciones y Contratos, Lic. Martin Ernesto Martínez Romero, teniendo validez sus acuerdos con la presencia de la mitad de los integrantes.

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISEA, sesionara cuando menos cada tres meses o cada vez que sea convocado por el Director General, en su calidad de Presidente del Comité o por el Director de Administración y Finanzas en su calidad de Secretario Ejecutivo del mismo.

Cuarto.- Las decisiones del Comité, serán aprobadas por mayoría en votación de los presentes en las reuniones.

Quinto.- La designación del cargo del integrante del Comité es honorifica, por lo que sus miembros no recibirán remuneración alguna.





Sexto.- La duración como integrante del Comité es indefinida y el nombramiento del mismo, recae precisamente en el cargo y no en las personas.

Séptimo.- Estos lineamientos podrán ser modificados, previa notificación en sesión formal, de los integrantes del Comité y firmando para constancia el acta correspondiente, tomándose la debida protesta de ley de cargo, se da por concluida la reunión, firmando la presente Acta para constancia los que en ella intervinieron, el día de su fecha.

ING. JUAN ANGEL CASTILLO TARAZON
Director General y Presidente del Comité

C.P. ALEJANDRO TORRES PRECIADO
Director de Admón. y Finanzas y
Secretario Ejecutivo del Comité

LIC. GUADALUPE SANDOVAL CAMACHO
Directora de Planeación y Evaluación

VOCALES

LIC. YAJAIRA VANESSA LÓPEZ FIGUEROA
Jefa del Depto. De Recursos Materiales

C.P. BENJAMÍN TARAZON MOLINA
Jefe del Depto. De Recursos Financieros

LIC. DANYA A. VALA GONZALEZ
Responsable de Adquisiciones

LIC. MARTIN ERNESTO MARTINEZ ROMERO
Responsable de Licitaciones y Contratos

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS